

**AUTORIZA FONDOS FIJOS AÑO 2025 PARA LA
FACULTAD DE ECONOMIA Y NEGOCIOS.**

RESOLUCION EXENTA N° 483.24

SANTIAGO, 04 de noviembre de 2024.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de Educación, de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153, de Educación, de 1981, que establece los estatutos de la Universidad de Chile; el Reglamento General de Facultades de la Universidad, contenido en el Decreto Universitario N° 906, de 2009; en el Decreto Supremo N°180, de 1987, del Ministerio de Hacienda; en los Decretos SIAPER TRA N°s 309/99/2022, 309/1699/2018, y 309/15/2021; El Oficio Circular N° 003 de 08 de agosto de 2024, del Contralor Universitario (S), mediante el cual remite la recopilación de normas que regulan las operaciones de "Fondos Fijos" en la Universidad de Chile; el Memorándum N°27/2019, de fecha 11.11.2019, de la Directora Económica y Administrativa de la Facultad de Economía y Negocios mediante el cual imparte instrucciones para rendición de Fondos Fijos y Giros a Rendir; y en las resoluciones N° 7 de 2019 y N° 14, de 2022, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del documento anexo al Oficio Circular N° 003, de 08 de agosto de 2024, del Contralor Universitario, que actualiza las normas que regulan los Fondos Fijos, estos fondos deben ser creados y asignados mediante resolución y administrados y custodiados exclusivamente por funcionarios de la Universidad.

2. Que, existe una necesidad manifestada por jefaturas de distintas áreas de la Facultad, de contar con la apertura de fondos fijos para uso de sus respectivas Unidades durante el año 2025, de modo de garantizar una adecuada gestión de las mismas, como se puede apreciar en los siguientes documentos:

- a. Memorándum N°497 de 30-09-24 de doña Pamela Dinamarca Palma, Coordinadora Administrativa y Financiera Departamento de Administración.
- b. Memorándum N°163 de 08-10-24 de doña Lorena Flores Serrano, Directora de la Unidad Nuevo Microdatos.
- c. Memorándum N° 78 del 30-09-24 de doña Katherinne Acuña Sepúlveda, Coordinadora Administrativa y Financiera del Departamento de Economía.
- d. Memorándum N°06-10 del 01-10-24 de doña Celeste Guerrero González, Coordinadora Administrativa y Financiera de la Escuela de Pregrado.

- e. Memorándum S/N° de 01-10-24 de don Marcelo Olivares Bustamante, Coordinador Administrativo y Financiero del Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información.
- f. Memorándum S/N° de 11-09-24 de don Nicolás Rigo-Righi, Coordinador Administrativo y Financiero de la Escuela de Postgrado.
- g. Memorándum N°132 del 01-10-24 de don José Emilio Medina Moraga, Jefe Unidad de Servicios Generales, Planta física e Infraestructura.
- h. Memorándum N° 552 de 08-10-24 de don César Ortega Gutiérrez, Secretario de Estudios.
- i. Memorándum N° D-023 de 01-10-24 de don Mario Cuadra S, Jefe Unidad de Desarrollo Tecnológico.

3. Que, asimismo, en los antecedentes constan las respectivas fianzas de fidelidad funcionaria de cada servidor que tendrá a su cargo los correspondientes fondos indicados en los memorándums citados en el considerando anterior.

4. Que, finalmente, la Facultad cuenta con la disponibilidad presupuestaria de los fondos fijos, según consta en los correspondientes certificados emitidos para cada solicitud antes señalada.

5. Que, en consecuencia, se hace necesario dictar la presente resolución a fin de autorizar la entrega de fondos fijos para el año 2025, destinados a las distintas unidades de la Facultad de Economía y Negocios de acuerdo con la normativa universitaria que regula estas operaciones.

RESUELVO

1. AUTORIZASE a la Dirección Económica y Administrativa de la Facultad de Economía y Negocios para girar, en el año 2025, a los funcionarios que se indican, los siguientes fondos fijos destinados a solventar gastos de actividades de las unidades individualizadas a continuación:

| Responsable | | | | |
|-------------|---------|---------------------------------|--------------|--------------|
| | Unidad | Nombre | Rut | Monto |
| 1 | ADM | Patricia Gisela Beas Aguilar | 16.547.835-5 | \$ 450.000 |
| 2 | CMD | Clara Olivares Chavarriga | 10.526.113-6 | \$ 300.000 |
| 3 | DECON | Justo Donoso Aracena | 10.919.341-0 | \$ 200.000 |
| 4 | ESCUELA | Francisco Pinto Canales | 15.456.875-1 | \$ 200.000 |
| 5 | ESCUELA | Carolina Caro Díaz | 16.097.908-9 | \$ 200.000 |
| 6 | DCS | Madeleine Ulloa Zúñiga | 12.470.650-5 | \$ 500.000 |
| 7 | PGR | Gabriela Navarro | 9.750.738-4 | \$ 100.000 |
| 8 | SSGG | Lorena López Rifo | 18.173.676-3 | \$ 800.000 |
| 9 | SSGG | Lourdes Puppo García | 26.096.999-4 | \$ 1.400.000 |
| 10 | SSEE | Daniela E. Silva Bustos | 16.071.901-K | \$ 200.000 |
| 11 | UDT | Mónica Angélica Domich Calderón | 16.556.936-9 | \$ 30.000 |
| 12 | UDT | Mónica Angélica Domich Calderón | 16.556.936-9 | \$ 200.000 |

2. RÍNDASE cuenta documentada de la inversión de estos fondos, de conformidad con la normativa que los rige, a la Dirección Económica y Administrativa de la Facultad de Economía y Negocios.

3. SOLICÍTASE rendición del fondo fijo respectivo cuando, por cualquier causa o razón, algún funcionario responsable de un fondo fijo presente su renuncia a la Facultad o cese en las funciones que demandan la administración de un fondo fijo establecido en esta resolución. Posteriormente, dicho fondo deberá ser dado de baja mediante el correspondiente acto administrativo.

4. IMPÚTESE el gasto derivado del presente acto administrativo al Título A (Gastos de Operación), Subtítulo 2 (Compra de Bienes y Servicios), Ítem 2.6, del presupuesto universitario vigente.

5. PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio de Transparencia Activa de la Universidad de Chile.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Signed by: Enrique Francisco Manzur Mob
Signed at: 2024-11-04 22:42:11 -03:00
Reason: Apruebo este documento

Enrique Manzur Mobarec

Enrique Manzur Mobarec
Vicedecano

Signed by: José Fernando De Gregorio Re
Signed at: 2024-11-04 21:02:16 -03:00
Reason: Apruebo este documento

José De Gregorio

José De Gregorio
Decano

Signed by: Pedro Antonio Carrizo Polanco
Signed at: 2024-11-04 15:09:40 -03:00
Reason: Apruebo este documento

Pedro Carrizo Polanco

Pedro Carrizo Polanco
Director Económico y Administrativo

XTU

Distribución:

- Contraloría Universitaria
- Dirección Económica y Administrativa FEN
- Unidad Jurídica
- Archivo

